



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2460

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-08-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-08-2020

Folio: 2020-2460

Certificado de ingresos: 2020-314506

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELENA DELGADO ONTIVEROS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE ALBERCA

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-087-025

Propietario: MARIA ELENA DELGADO ONTIVEROS

Domicilio: CALLE CAMPO DEL CIRUELO 9749 COLONIA CAMPO BELLO VI

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990311	BANQUETAS	1	9.46	0.00	0.00		41.09
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	9.46	0.00	0.00		12.33
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	19.50	0.00	0.00		84.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.50	0.00	0.00		16.94
TOTALES			57.92	0.00	0.00		\$ 155.07

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

883 JESUS RODOLFO VILLALOBOS CAPUZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-08-2020 13:16:51

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021447a2e64a10f5e40478de2871a4c8dbcd0f959aa60214030dd3e047021d9adda5c58c48717d33afc6c7